PERFIL DE PROYECTO

1.- DATOS GENERALES

Nombre del Proyecto:		**Atención Grupal y Desarrollo de Destrezas psicomotrices, Nutrición al Adulto Mayor y personas con discapacidad del Cantón Espejo.**			
Unidad Ejecutora		**Unidad de Atención Prioritaria**			
Alcalde:		**Profesor: Lenin Carrera López**			
Técnico Responsable:		**Lic. Vinicio Guamá**			
Teléfonos:	**2977-147 Ext 220**	**E-mail: guamavinicio@gmail.com**			
Ubicación del Proyecto: Provincia del Carchi/ Cantón Espejo/ Parroquias La Libertad, San Isidro y El Ángel					
Provincia:	**Carchi**	**Cantón:**	**Espejo**	**Ciudad:**	**El Ángel**
Tiempo Ejecución Proyecto:		**12 meses desde el 02 de enero hasta el 31 de Diciembre del 2019**			
Fuentes de Financiamiento: GADM-ESPEJO					
INPC:	☐ **BEDE**	☐	**Otras Fuentes:**	☐	**Especifique: GADM-ESPEJO**
Presupuesto Referencial:		**$** 20.859,90 Incluido IVA.			

2.- JUSTIFICACION

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo a través de los grupos de Atención Prioritaria, viene desarrollando varias actividades de carácter social, las mismas que buscan mejorar en algo las condiciones de vida de estos importantes sectores como es el proyecto de Atención Grupal y Desarrollo de Destrezas psicomotrices, Nutrición al Adulto Mayor y personas con discapacidad, se justifica porque en base a la necesidad detectada acerca de la población de Adultos Mayores y personas con discapacidad que pasan solos en sus hogares y se necesita enfocarles la ayuda necesaria en vista de que con el mismo se prevé mejorar su calidad de vida a través de actividades de Destrezas psicomotrices como son: bailo terapia, expresión corporal, manualidades, y entrega de pan integral con el cual se estará contribuyendo a la sana nutrición del adulto mayor y personas con discapacidad del Cantón Espejo.

La Atención al Adulto Mayor y personas con discapacidad en el desarrollo en destrezas psicomotrices y Nutrición es importante porque el envejecimiento y discapacidad es la declinación progresiva de la vida; y debe llegar fortalecida de afecto, comprensión, seguridad económica y social, alimentación adecuada, buena salud, entre otros, estas actividades ayudan a la recreación, autoestima, socialización, “Aquí se sienten libres de hacer lo que les guste, tienen muchas opciones, es un espacio exclusivo para ellos”.

Es muy importante que la persona a esta edad se considere a sí misma que puede cultivar las mismas capacidades y destrezas como cualquier otro individuo.

Lograr que los adultos mayores y personas con discapacidad tengan una vida activa es uno de los retos de las políticas públicas, esto permite postergar enfermedades como también son una terapia para quienes ya tienen afecciones en su salud.

Los adultos mayores de 60 años en adelante y las diferentes discapacidades de las personas no impide que acudan con entusiasmo a sus reuniones grupales en las cuales pueden aprender clases de pintura, baile, elaboración de figuras de materiales reciclables con los que se lograría el desarrollo de la psicomotricidad.

Este proyecto tiene como finalidad brindar ayuda a las Personas con discapacidad y Adultos Mayores de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Espejo, que están agrupados y organizados cuyas situaciones económicas son muy limitadas.

Las Facilitadoras que llevaran adelante la consecución del proyecto se encuentran capacitadas en la Atención a grupos de Adultos Mayores y personas con discapacidad, para el desarrollo de actividades en: Destrezas psicomotrices, nutrición, manualidades.

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVO GENERAL

- Mejorar la calidad de vida mediante la nutrición y el desarrollo de Destrezas psicomotrices para el Adulto Mayor y personas con discapacidad en el Cantón Espejo.

3.1.- OBJETIVO ESPECIFICOS

- Adquirir pan integral para entregar a los miembros de las asociaciones del cantón Espejo de adultos mayores y discapacidad.
- Organizar a los miembros de las Asociaciones de Adultos Mayores y personas con discapacidad, para estimular sus habilidades y destrezas.
- Desarrollar en los Adultos Mayores y personas con discapacidad Destrezas, Nutrición, Recreación y Salud Comunitaria para elevar su Autoestima, por medio de visitas Grupales y domiciliarias.

- Promover grupos sociales en donde se expongan las destrezas psicomotrices manualidades, talleres gastronómicos (comidas típicas) y bailes durante el desarrollo del proyecto.

4.- ALCANCES

El Proyecto tendrá una duración de 12 meses, se realizara en las diferentes Asociaciones de las parroquias La Libertad, San isidro, El Ángel y Goaltal.

5.- BENEFICIARIOS

5.1.- BENEFICIARIOS DIRECTOS

- Los principales beneficiarios son 500 adultos mayores y 150 personas con discapacidad de las parroquias La Libertad, San Isidro, El Ángel y Goaltal.

5.2.- BENEFICIARIOS INDIRECTOS

- Los beneficiarios indirectos son familiares de los socios de las Asociaciones de adultos mayores y personas con discapacidad.

6.- METAS

- 500 Adultos mayores y 150 personas con discapacidad atendidos en el desarrollo psicomotriz, nutrición, capaces de enfrentar las dificultades dentro del ámbito social.
- 150.000 panes integrales entregados a los adultos mayores y personas con discapacidad de las diferentes asociaciones del Cantón.

7.- TIPO DE INTERVENCIÓN

Rehabilitación Arquitectónica:	☐	**Rehabilitación Urbana:**	☐
Intervención arqueológica	☐	**Otra:**	x
• Explicar qué tipo de intervención: Social y cultural			

8.- COMPONENTES Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

MATRIZ DE MARCO LÓGICO			
OBJETIVOS	**INDICADORES**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTOS**
FIN			
Mejorar la calidad de vida mediante la nutrición y el desarrollo de Destrezas para el Adulto Mayor y personas con discapacidad en el cantón Espejo.	500 adultos mayores y 150 personas con discapacidad mejoraran La calidad de vida mediante la nutrición y desarrollo en destrezas.	Fichas Socio Económicas, planificaciones, informes de facilitadoras mensuales, Fotografías.	El 20 % de los Adultos Mayores no mejoran en Destrezas y Nutrición por ausencia debido a enfermedades.
PROPÓSITO			
Integrar a los Adultos Mayores y personas con discapacidad en la participación de Ferias Gastronómicas y desarrollo psicomotriz.	150 personas con discapacidad y 500 personas adultas mayores participan Ferias Gastronómicas y desarrollo psicomotriz.	Informes de las Actividades fotografías, invitaciones	20 Adultos Mayores no participan debido a enfermedades.
COMPONENTES			
Adquirir pan integral para entregar a los miembros de las asociaciones del cantón.	150000 panes integrales para entregar a las diferentes asociaciones del Cantón Espejo.	Facturas Registro de Asistencia Informes	Los beneficiarios se sienten motivados con la ejecución de este proyecto.
Organizar a los miembros de las Asociaciones de Adultos Mayores y personas con discapacidad, para estimular sus habilidades y destrezas.	8 Asociaciones Organizadas Y 5 Grupos organizados en el Cantón Espejo.	Fotografía, registro de asistencia, informes mensuales de facilitadoras.	Un 20% de los Socios se retiran a causa de enfermedad.

	UNIDAD DE SECTORES VULNERABLES		
Promover grupos sociales en donde se expongan las destrezas psicomotrices manualidades (figuras de material reciclable), talleres gastronómicos (comidas típicas) y bailes durante el desarrollo del proyecto	1 feria de exposición en gastronomía, destrezas psicomotrices (bailes, manualidades) elaboradas en las parroquias La Libertad, San Isidro, El Ángel y El Goaltal.	Informes Fotografías Planificación	Habitantes demuestran sus agrado por las ferias de exposición tanto gastronómicos como destrezas psicomotrices (bailes, manualidades).

9. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN 2

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT.	INDICADOR	RESPONSABLE	RECURSOS	TOTAL DE LA INVERSIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Servicios Profesionales	2	Contratación de dos facilitadora para Atención Grupal y Desarrollo de Destrezas psicomotrices y Nutrición al Adulto Mayor y personas con discapacidad.	Lic. Vinicio Guamá Unidad de Atención Prioritaria	Técnico y Proveedor	5.859,90	X	X	X	X	X							
Adquisición de pan integral el cual será entregado 1 vez en semana a cada asociación.	150000	Pan integral			15000,00			X	X	X	X	X	X	X			
TOTAL DE INVERSIÓN INCLUIDO IVA					$ 20.859,90												

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE ESPEJO

UNIDAD DE SECTORES VULNERABLES

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PAN AÑO 2019

Nº	GRUPOS Y ASOCIACIONES	Beneficiarios	PRODUCTO	CANTIDAD POR SEMANA	MARZO					ABRIL					MAYO					JUNIO					JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE				TOTAL SEMANAS	CANTIDAD TOTAL DE PAN
1	EUGENIO ESPEJO	30	PAN	350				X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	28	9800
2	SAN FRANCISCO DE LA LIBERTAD	65	PAN	700				X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	27	18900
3	NUEVA ESPERANZA	25	PAN	380				X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	27	10260
4	SAN ISIDRO LABRADOR	70	PAN	700				X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		27	18900
5	PUCHUES	25	PAN	250				X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X		24	6000
6	CARLIZAMÁ	20	PAN	240				X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		27	6480
7	INGUEZA	25	PAN	280				X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X		24	6720
8	CORAZÓN DE MUNDO NUEVO	40	PAN	500				X				X					X					X					X					X					X		7	3500
9	GUALCHÁN	40	PAN	500					X				X					X					X					X					X						X	7	3500
10	DISCAPACIDAD SAN FRANCISCO	30	PAN	300				X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		28	8400
11	DISCAPACIDAD LA LIBERTAD	40	PAN	400				X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	27	10800
12	BARRIO SAN FRANCISCO	15	PAN	150				X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		27	4050
13	DISCAPACIDAD EL ANGEL	25	PAN	300				X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X		24	7200
14	AÑOS DORADOS EL MORTIÑAL	27	PAN	350				X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	28	9800
15	SAN MIGUEL DE CHABAYÀN	20	PAN	300				X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		28	8400
16	ADULTOS MAYORES	30	PAN	350				X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		25	8750
17	DISCAPACIDAD SAN ISIDRO	31	PAN	300				X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	28	8400
																																								149860
																																								140
																																								150000
																																							USD	**15000**

NOTA: Se utilizarán 140 panes como refrigerio, en el programa del día de la Madre de la ASOCIACIÓN SAN ISIDRO LABRADOR Y SAN FRANCISCO DE LA LIBERTAD

10.- IMPACTO AMBIENTAL

- **IMPACTO SOCIAL**

Positivo.- La integración de los Adultos Mayores y personas con discapacidad, especialmente las personas solas.
Negativo.- Adultos Mayores se ausentan por enfermedades.

- **IMPACTO ECONÓMICO**

Positivo.- Las Ferias Gastronómicas dinamizan Ingresos económicos al Adulto Mayor y personas con discapacidad.

- **IMPACTO AMBIENTE NATURAL**

Positivo.- Espacio propicio para difundir el cuidado de la naturaleza, rescatar culturas y tradiciones.
Negativo.- Presencia de basura y desechos sólidos.

11.- MARCO INSTITUCIONAL

Este proyecto se encuentra articulado al Plan del Buen Vivir Objetivo 2 Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad.

Los principales beneficiarios serán todas las personas de Atención Prioritaria. (Adultos Mayores, niños, personas con discapacidad, mujeres embarazadas.)

Este Proyecto se justifica de igual manera tomando en cuenta los artículos de la constitución de la Republica como son:

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Sección primera: Adultas y adultos mayores

Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.

Art. 37.-El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

1. La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.
2. El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones.
3. La jubilación universal.
4. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
5. Exenciones en el régimen tributario.

6. Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley.
7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.

Sección primera: Adultas y adultos mayores

Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.

Art. 37.-El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

1. La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.
2. El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones.
3. La jubilación universal.
4. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
5. Exenciones en el régimen tributario.
6. Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley.
7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.

Sección segunda: Jóvenes

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la Capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

Sección cuarta: Mujeres embarazadas

Art. 43.- El Estado garantizará a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia los derechos a:

1. No ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral.

2. La gratuidad de los servicios de salud materna.

3. La protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto.

4. Disponer de las facilidades necesarias para su recuperación después del embarazo y durante el periodo de lactancia.

Sección quinta: Niñas, niños y adolescentes

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Sección sexta: Personas con discapacidad

Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.

La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.

3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.

4. Exenciones en el régimen tributarlo.

5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.

6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.

7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.

8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.

9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.

De Acuerdo al Art. 249 del COOTAD, dispone que no se aprobara el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado, si en el mismo no se asigna por lo menos el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución del programa social para la atención a grupos de atención prioritaria. Para este proyecto se cuenta con un monto de $ 29063,88 (veintinueve mil sesenta y tres dólares con 88/100 centavos), de esto se utilizara un presupuesto de $ 14063,88 para el pago de las facilitadoras.

12.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Se lo realizara con fondos propios de la Institución GADM-Espejo $29.063,88 (veintinueve mil sesenta y tres dólares con 88/100 centavos).

PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5 pagos en Remuneración de las 2 Facilitadora. En Bailo terapia, Expresión Corporal y Nutrición.	**5 meses**	**$ 585,99**	**$5.859,90**
Adquisición de pan integral	**150000**	**0.10**	**$15.000,00**
Total incluido IVA			**$20.859,90**

13.- CONCLUSIONES

- Los Adultos Mayores y personas con discapacidad se integran a las Ferias Gastronómicas, eventos sociales y culturales.
- El rescate de nuestras costumbres y tradiciones por medio de la gastronomía Ancestral.
- Adultos mayores y personas con discapacidad con la autoestima elevada, capaces de expresar sus habilidades y destrezas.
- Adultos mayores y personas con discapacidad estimulados en la expresión corporal y ritmo (Bailo terapia).

14.- RECOMENDACIONES

- Los adultos mayores y personas con discapacidad consuman pan integral que es saludable y mejora su estado físico.

- Es importante que exista integración de los socios de las Asociaciones del Adultos Mayores y personas con discapacidad a ser partícipes de los Talleres en destrezas psicomotrices y gastronómicos.